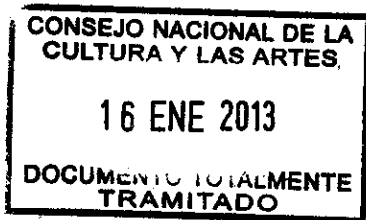


KFF/YOC  
[Handwritten signature]



Yane 11

**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN  
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 27912,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO DE LA  
MÚSICA, AMBITO DE FINANCIAMIENTO  
NACIONAL, CONVOCATORIA 2012.**

**EXENTA N° 50**

**PUERTO MONTT, 15 de enero de 2013**

**VISTO**

Estos Antecedentes; las Resoluciones Exentas N° 4.148, 4.145, 4.149, 4.147, 4.146 y 4.144, de 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo de la Música, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2012, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 27912, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 161 de fecha 05 de marzo de 2012, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.928 creó el Fondo de la Música, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores de patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de la Música Nacional se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de la Música, en la Línea de Creación, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 27912, Titulado "REIVINDICACIÓN DE LA MÚSICA CHILENA, AUTOES Y COMPOSITORES NACIONALES Y CLASES DIDACTICAS DE TALLER CORAL A DIFERENTES ESCUELAS DE LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOÉ", cuyo Responsable correspondía a Sonia Cortes San Martín, cédula nacional de identidad número 9.555.360-3, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 23 de febrero de 2012, por un monto de \$9.402.186 (nueve millones cuatrocientos dos mil cientos ochenta y seis pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 161 de fecha 05 de marzo de 2012.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente,

aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.


### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 27912, Titulado "REIVINDICACIÓN DE LA MÚSICA CHILENA, AUTOES Y COMPOSITORES NACIONALES Y CLASES DIDACTICAS DE TALLER CORAL A DIFERENTES ESCUELAS DE LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOÉ", cuyo Responsable correspondía a Sonia Cortes San Martín, cédula nacional de identidad número 9.555.360-3, seleccionado en el Concurso Público del Fondo de la Música, Línea de Eventos Presenciales, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
ALEJANDRO BERNALES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS.

**Distribución:**

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 27912